CONTRATO N° 006/2020

Plurianual 2020, 2021 y 2022

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES con RUC Nº 80004194-1**, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE, con Cédula de Identidad N° 650 911**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **DERFA S.R.L. con RUC Nº 80090242-4**, domiciliada en las calles Oceanía 610 entre Humberto Zarza y Francisco Paredes, de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada en esta ocasión por el **Sr. DERLIS ARNALDO NUÑEZ SAMANIEGO** con **Cédula de Identidad Nº 2.824.828,** en calidad de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING – ID Nº 372.058", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE CATERING detalladas a continuación:

1.1 Especificaciones Técnicas:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Provisión de tablón	De madera, rectangular de tamaño 2,5 mts. por 1,5 mts. como mínimo, con patas de metal plegable.
2	Provisión de Mesa	De madera, redonda para 8 personas con patas de metal plegable.
3	Provisión de Mesa	De madera, redonda para 10 personas con patas de metal plegable.
4	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (para tablones)	Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados.
5	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (para mesas redondas – 8 personas)	Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados.
6	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (para mesas redondas – 10 personas)	Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados.
7	Provisión de platos	Platos de loza para buffet/almuerzos, sin fisuras o picadas.
8	Provisión de platillitos	Platillos de loza para bocaditos/postres, sin fisuras o picadas.
9	Provisión de tazas con platillitos	Provisión de tacitas c/platitos de loza (ambos) para café/té, sin fisuras o picadas.
10	Provisión de sillas o sillones de plástico	Sillas Plásticas resistentes, con apoya brazos.

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

11	Provisión de sillas o sillones de metal	Sillas plegables en material cromado, asiento y respaldero con espuma forrados con material sintético.
12	Provisión de bandejas y fuentes	Bandejas de metal para mozos.
13	Provisión de Cubiertos	Cuchillo, tenedor, cuchara, cucharita, tenedorcito
14	Provisión de Champagneras o hieleras	Champagnera o Hielera de aluminio o acero inoxidable. Capacidad para 5 litros.
15	Provisión de tacho	Tachos de acero. Capacidad mínima de 25 litros.
16	Provisión de vasos plásticos desechables	Paquetes de vasos de plásticos (chicos) x 100 unidades. Observación: La cotización será POR PAQUETE.
17	Provisión de vasos plásticos desechables	Paquetes de vasos de plásticos (grandes) x 100 unidades. Observación: La cotización será POR PAQUETE.
18	Provisión de vasos	Vasos de Vidrio.
19	Provisión de Jarra	De vidrio, con capacidad de 1 litro como mínimo.
20	Servicios de mozo	Será contratado de acuerdo a las necesidades, en horarios de 6 (seis) horas. Los mozos deberán presentarse con el uniforme correspondiente para la ocasión. Para la manipulación de los alimentos contar con guantes de látex. Observación: Se cotizará POR MOZO, por jornada máxima de 6 (seis) horas.
21	Provisión de Café negro	Sin azúcar, debe ser presentado (en el evento requerido) en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en sobrecitos individuales y los elementos para integrar los endulzantes con el líquido. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio. Observación: La cotización será **POR LITRO.**
22	Provisión de Café con leche	Sin azúcar, debe ser presentado (en el evento requerido) en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en sobrecitos individuales y los elementos para integrar los endulzantes con el líquido. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio. Observación: La cotización será **POR LITRO.**
23	Provisión de Bocaditos Dulces (bandeja de 100 unid)	Variados, pueden ser: Bocaditos dulces típicos, media lunas sin relleno y con relleno de dulce de leche/crema pastelera/guayaba, bombones de chocolate y coco rallado, alfajorcitos de fécula de maíz con relleno de dulce de leche y sin cobertura, cañoncitos rellenos con dulce de leche, tartitas de frutas, pie de limón, pastafrolas, pionono de dulce de leche y/o guayaba, palmeritas, etc. Observación: -Deberán ser pequeños, en bandejas (de acero inoxidable) de 100 unidades y con pirotines individuales.
24	Provisión de Bocaditos Salados (bandeja de 100 unid)	Variados, pueden ser: bolitas de mandioca, mini mbejú, sándwiches frescos varios, fugazas, chip de carne fría o pollo, tartitas de queso/verduras, sopa paraguaya, milanesitas de carne/pollo, empanaditas fritas y al horno de carne/pollo/jamón y

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

		queso/chilenas/choclo, mini croissants, croquetitas de carne, patitas de pollo, etc. Observación: - Deberán ser pequeños, en bandejas (de acero inoxidable) de 100 unidades y con pirotines individuales. -La cotización se hará POR CADA 100 UNIDADES.
25	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) - I	Servicio de almuerzo en platos de 250 gramos (plato de entrada, plato principal y postres) con carácter de recepción. El oferente deberá detallar las opciones de menú de referencia, comidas saladas, ensaladas, postres, etc. La Convocante ofrece las siguientes opciones en forma no limitante ni restringente: •Variedad de carne vacuna, ovina, porcina, cabrito •Ave de corral •Pescados •Variedad de Pastas •Menú vegetariano •Menú celiaco • Ensaladas variadas de vegetales, hortalizas, tubérculos, legumbres, atún, jamón, frutas, etc. •Pan: tostadas, pancito chip. •Dos opciones de postres varios, por copas o por porciones Observación: La cotización se hará POR PERSONA
26	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) - II	El oferente deberá detallar las opciones de menú de referencia, comidas saladas, ensaladas, postres, etc. La Convocante ofrece las siguientes opciones en forma no limitante ni restringente: -Carnes Variadas (carne asada a la parrilla y/o a la estaca, costilla, vacío, rabadilla y tapa cuadril, cerdo y pollo, con calidad tipo exportación; 500 grs. la porción). -Embutidos Variados (chorizo picante, de viena, morcilla, besitos, parrillero; 200 grs. la porción). -Sopa paraguaya y/o Chipa guazú. -Ensaladas Variadas (Primavera, rusa, poroto, mixta, arroz; 200 grs. la porción). -Mandioca y/o Panes. -Postres (Helado, torta, Budín, Flan; 150 grs. la porción). Observación: la cotización será POR PERSONA.
27	Provisión de Buffet comida caliente	Buffet caliente y postre en platos de 250 gramos. El oferente deberá detallar las opciones de menú de referencia, comidas saladas, ensaladas, postres, etc. Las siguientes opciones son en forma no limitante ni restringente: •Buffet caliente a elección: - Variedad de carne vacuna, ovina, porcina, cabrito - Variedad de Pescado - Variedad de Aves de corral - Variedad de Pastas - Menú vegetariano - Menú celiacos •Postres: - Macedonias de frutas

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

		- Helados, cremas, mousse - Chocolates - Postres típicos y otros •Panes: Pancitos chip, Pan de semillas, integral, lacteado, con queso, grissines, tostadas con orégano, tostadas con ajo. Observación: La cotización se hará POR PERSONA. La convocante podrá solicitar en caso determinado una opción para celiacos.
28	Provisión de Toldos.	Provisión de Toldos tamaño 3mts por 3mts como mínimo.
29	Servicio de decoración	Decoración de salón de Actos con telas de varios colores, flores naturales, artificiales, globos, cintas, pedestales de acuerdo al evento a realizar.
30	Provisión de obsequios protocolares.	Placa de reconocimiento 17cmx22cm : Placa de metal dorado (disponible también en plata sobre pedido). Impresión digital permanente en colores del texto y logotipo. Base de fibra de madera. **Deberá ser de Procedencia Nacional.**
31	Provisión de obsequios protocolares.	Medalla de metal de 50 mm confeccionada por microfundición en alto y bajo relieve. Terminación electrolítica brillante en tonos dorado, plata o cobre, también puede realizarse añejados en los mismos tonos mencionados. Texto y logo impreso al dorso conforme pedido, las medallas deben venir con cinta tricolor aunque puede seleccionarse otros colores de cintas sobre pedido. **Deberá ser de Procedencia Nacional.**
32	Provisión de hielo en cubo.	Provisión de hielo en cubo en bolsa de 3 (tres) kilogramos.
33	Provisión de hielo en cubo.	Provisión de hielo en cubo en bolsa de 25 kilogramos.
34	Alquiler de escenario.	Provisión de Escenario tamaño 6mts por 4mts como mínimo, con Alfombra.
35	Servicio de iluminación.	Servicio iluminación.

Las especificaciones técnicas del presente llamado no serán consideradas limitativas.

1.2 Plan de Entrega (Servicios)

El plazo de entrega de los servicios, será dentro de (3) tres días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del proveedor. El lugar de entrega del servicio será en la en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA. Campus – San Lorenzo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato (póliza de caución).

(g) Copia simple de Estatutos Sociales.

(h) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.

(i) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-

(j) Copia simple del Certificado de Interdicciones.-

(k) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.

(l) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.

(m) Copia simple del Certificado de Cuenta Bancaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372.058.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 002/2020, convocado por la *FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 654-2019 del Consejo Directivo, de fecha 20/12/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	UNIDAD	1	11.200	11.200
2	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	UNIDAD	1	11.200	11.200
3	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	UNIDAD	1	11.200	11.200

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

4	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	UNIDAD	1	8.400	8.400
5	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	UNIDAD	1	8.400	8.400
6	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	UNIDAD	1	8.400	8.400
7	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	UNIDAD	1	3.500	3.500
8	90151802-016	Provisión de platillitos	Unidad	UNIDAD	1	1.400	1.400
9	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	UNIDAD	1	1.750	1.750
10	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	UNIDAD	1	2.800	2.800
11	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	UNIDAD	1	4.200	4.200
12	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	Unidad	UNIDAD	1	4.200	4.200
13	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	UNIDAD	1	1.400	1.400
14	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	UNIDAD	1	4.200	4.200
15	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	UNIDAD	1	4.200	4.200
16	90151802-9993	Provisión de vasos desechables	Unidad	PAQUETE	1	10.000	10.000
17	90151802-9993	Provisión de vasos desechables	Unidad	PAQUETE	1	10.000	10.000
18	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	UNIDAD	1	1.050	1.050
19	90151802-043	Provisión de Jarra	Unidad	UNIDAD	1	1.400	1.400
20	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	UNIDAD	1	75.000	75.000
21	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	UNIDAD	1	21.000	21.000
22	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	UNIDAD	1	23.000	23.000
23	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	UNIDAD	1	140.000	140.000
24	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	UNIDAD	1	140.000	140.000
25	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	UNIDAD	1	49.000	49.000
26	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	UNIDAD	1	49.000	49.000
27	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	UNIDAD	1	56.000	56.000
28	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	UNIDAD	1	182.000	182.000
29	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

30	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000
31	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	UNIDAD	1	140.000	140.000
32	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	Unidad	PAQUETE	1	3.000	3.000
33	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	Unidad	PAQUETE	1	12.500	12.500
34	90151802-032	Alquiler de escenario	Unidad	EVENTO	1	215.000	215.000
35	90151802-055	Servicio de iluminación	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
						Precio Total	**1.984.400**

El precio total de los servicios es de Gs. 1.984.400 (Guaraníes un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones) IVA incluido** y el monto máximo es de **Gs. 540.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta millones) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El plazo de pago es dentro de los 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor del precio total de la oferta o las Adendas aprobadas de conformidad con lo establecido en las CGC.

Debido a que el presente Llamado se realizará en forma plurianual, ejercicios 2020, 2021 y 2022, Ad referéndum 2020, el pago estará supeditado a la aprobación del Plan Financiero y el Presupuesto General de la Nación de cada ejercicio correspondiente.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta el 31/12/2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA, Campus Universitario, San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 14 mes enero y año 2020.-

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

Sr. Derlis A. Núñez S.
Por DERFA S.R.L.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U. N. A.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE.
Decano
Por FACEN UNA